

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 89-23

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en la reunión ordinaria celebrada en el día de hoy, este organismo aprobó la siguiente

"RESOLUCION

El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en reunión ordinaria del 29 de diciembre de 1989

RESUELVE:

Primero: Que respalda y endosa las gestiones llevadas a cabo por el Grupo de Diálogo con el Consejo de Educación Superior.

Segundo: Que reitera su mejor disposición de iniciar el proceso de elección del Comité de Consulta para la designación del Rector a partir del 1 de febrero de 1990.

Tercero: Que reconoce que el Consejo de Educación Superior fue sincero en su invitación al diálogo con el Senado Académico.

Cuarto: Que entiende que el Consejo de Educación Superior desea que la consulta para escoger al sexto Rector del Recinto se lleve a cabo dentro del marco legal y reglamentario que establece el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y bajo un clima de confianza y respeto mutuo como requiere una encomienda de esta naturaleza.

Quinto: Se recomienda que se designe como Rector Interino al Decano de Asuntos Académicos.

Sexto: Que reafirma que el Presidente de la Universidad de Puerto Rico no cuenta con la confianza del Senado Académico de Mayagüez."

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintinueve días del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y nueve en Mayagüez, Puerto Rico.

